



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 20 de Febrero del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000364-2025-P-CSJCA-PJ



Firmado digitalmente por SAENZ
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.02.2025 12:50:59 -05:00

I. VISTOS:

- Oficio Múltiple N° 000008-2025-GG-PJ, de fecha 14 de febrero de 2025.
- Oficio N° 000097-2025-GAD-CSJCA-PJ-PJ, de fecha 19 de febrero de 2025.

II. CONSIDERACIONES:

Primera: Mediante Oficio Múltiple N° 000008-2025-GG-PJ, la Gerente General del Poder Judicial solicitó a este despacho información sobre los responsables de protección de datos personales de esta Corte Superior. En respuesta, a través del Oficio N° 000097-2025-GAD-CSJCA-PJ-PJ, el Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior solicita a este despacho emitir el acto administrativo designando al servidor Ing. Alex Fernando Llanos Ríos, como responsable de protección de datos personales.

Segunda: Al respecto, la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, garantiza el derecho fundamental a la protección de los datos personales contenidos o destinados a ser contenidos en bancos de datos personales de administración pública o privada, posteriormente, se aprueba su reglamento, mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, que describe las disposiciones a cumplir al implementar dicha ley en las instituciones tanto públicas como privadas.

Tercera: Con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa antes citada, a través de la Resolución Administrativa N° 426-2015-P-PJ, la Presidencia del Poder Judicial aprobó la conformación de la Comisión de Gestión de Datos Personales del Poder Judicial, que impulsará la inscripción del banco de datos en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Cuarta: En consecuencia, siendo el Presidente de Corte, el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde designar al encargado del tratamiento de los datos personales de esta Corte Superior de Justicia, para lo cual se emite la presente resolución.

II. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero. – DESIGNAR al servidor judicial ALEX FERNANDO LLANOS RÍOS, en adición a las funciones propias de su cargo, como responsable del Banco de Datos Personales de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, para el periodo 2025-2026.

Artículo Segundo. – COMUNICAR la presente resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Tecnologías de la Información, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Informática, al servidor designado y a quienes corresponda, para su publicación y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/raa

